

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 192 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
NOTA Nº 386/05 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN C.D. Nº 210/05 (REF. A
AGRESIÓN SUFRIDA POR EL PERIODISTA GERMAN HEISS).

Entró en la Sesión 01/09/2005

Girado a la Comisión CB
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 969

17-08-05

HORA: 1310

FIRMA: *[Signature]*

NOTA Nº 386 /2005
LETRA: C.D. -----
REFERENTE EXPTE. Nº 507/2005.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

17/08/05

MESA DE ENTRADA

Nº 192 Hs. 14:15 FIRMA: *[Signature]*

USHUAIA, 16 AGO 2005

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitir adjunto Resolución C.D. Nº 210 /2005, dada en Sesión Ordinaria de fecha 10/08/2005, por medio de la cual se manifiesta el mas enérgico repudio de este Cuerpo Deliberativo de la Ciudad de Ushuaia, ante la salvaje e impune agresión que sufriera el periodista Germán HEISS, el pasado 20 de Julio cuando caminaba en pleno centro de la Ciudad.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

jet

RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante

JUAN CARLOS PINO
Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia

AL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Dn. Hugo COCCARO
S / D

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MANIFESTAR el más enérgico repudio de este Cuerpo Deliberativo de la ciudad de Ushuaia, ante la salvaje e impune agresión que sufriera el periodista Germán HESS el pasado 20 de Julio cuando caminaba por pleno centro de la Ciudad.

ARTICULO 2º.- MANIFESTAR la solidaridad de éste Cuerpo Deliberativo de la ciudad de Ushuaia con el periodista agredido e instar a las Autoridades Policiales de la Provincia, a no escatimar esfuerzos para dar con los responsables de éste atropello, con el fin de concluir con ésta escalada de violencia que sufre la comunidad toda y en particular aquellos que pretenden libremente expresarse en los medios de comunicación.

ARTICULO 3º.- INSTAR al periodista Germán HESS a seguir trabajando en nuestro medio por un periodismo plural e independiente, que la intolerancia de algunos pocos no lo amedrente en su cotidiana labor de informar.

ARTICULO 4º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, a la Cámara Legislativa de la Provincia, a los Poderes Ejecutivos Municipales de la Provincia y a los Concejos Deliberantes de Tierra del Fuego, se expresen en éste sentido.

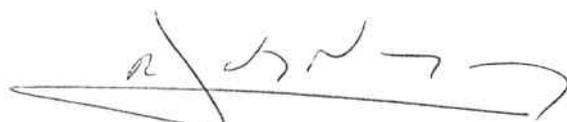
ARTICULO 5º.- Eleva copia de la presente al Poder Ejecutivo y Cámara Legislativa de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al Sindicato de Prensa local y al periodista damnificado por los hechos referidos en la presente.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN C.D. N° **210** /2005.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 10/08/2005.

Jam.



RICARDO J. DAS NEVES ROSA
Secretario
Concejo Deliberante



FEDERICO SCIURANO
Vice-Presidente 1º
Concejo Deliberante
A/C Presidencia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



EDUARDO DANIEL BLECHER
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
CONCEJO DELIBERANTE